



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.- RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES O MODIFICACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO AL PROYECTO DE REGLAMENTO ORGÁNICO: ARTÍCULOS 9, 12, 19, 31, 43.1.a, 43.1.b, 43.1.c, 47 (anterior art. 49), 70.1, 70.3, 70.4.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Gobernación, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de junio de 2021.

Debatido el asunto se somete a votación cada una de las alegaciones, con el siguiente resultado:

Alegación al artículo 9.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 9 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 12.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega),

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	22/06/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	22/06/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d411f0e7a81e46dfb197475c8940b95b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 12 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 19.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 19 del Proyecto de Reglamento Orgánico.


Alegación al artículo 31.- Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad, estimándose la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 31 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 43.1.a.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 43.1.a del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 43.1.b.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 43.1.b del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 43.1.c.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. M^a Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 43.1.c del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	22/06/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	22/06/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d411f0e7a81e46dfb197475c8940b95b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



Alegación al artículo 47.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Votos en contra 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 47 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 70.1.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 70.1 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 70.3.- Debatido el asunto se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad, estimándose la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 70.3 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Alegación al artículo 70.4.- Debatido el asunto se somete a votación, con el siguiente resultado: Votos a favor 12 (1 Cs, 2 AVIP, 3 PRC, 6 PSOE); Abstenciones 8 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino, Dña. Almudena Ruiz Peña y D. Francisco J Maldonado Vega), resultando estimada la alegación presentada por el Equipo de Gobierno al artículo 70.4 del Proyecto de Reglamento Orgánico.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	22/06/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	22/06/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d411f0e7a81e46dfb197475c8940b95b001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	